



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**ACTA CD-FACSO N° 14/ 2018**

En la ciudad de Quito D.M. a las 12h42 del día lunes 03 de septiembre de 2018, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, se reúne el Consejo Directivo de la FACSO, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quién lo preside; Dr. Fabián Guerrero, Subdecano encargado; Mag. Myriam Ángel Poma, Representante de Profesores e Investigadores; Mag. Monserrat Fernández, Representante alterna de Profesores e Investigadores como participantes con voz el Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrado; Mag. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; y, Mag. Cristian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural, como invitados Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de Profesores FACSO.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el que es aprobado por unanimidad:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de jueves 26 de julio de 2018.
2. Lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de miércoles 08 de agosto de 2018.
3. Aprobación del Distributivo docente periodo académico 2018-2019 de la carrera de Comunicación Social y la de la carrera de Turismo Histórico y Cultural
4. Lectura de Comunicaciones.
5. Varios

De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día Aprobado.

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 26 DE JULIO DE 2018.**

**Dr. Fabián Guerrero** menciona que se corrija algunos errores de ortografía.

**RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 071-2018**

- Aprobar el Acta de Consejo Directivo N° 11 de la de sesión 26 de julio de 2018 incorporando las observaciones de los miembros de Consejo Directivo.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE AGOSTO DE 2018.**

**Dr. Fabián Guerrero** menciona que no se debería aprobar el acta en razón que contiene errores e imprecisiones en las intervenciones ya que no está plasmado lo tratado y lo resuelto en la sesión anterior; por lo que solicita se revise y se redacte mejor la resolución.

**Mag. Luis Molina** comparte el criterio del doctor Fabián Guerrero, y solicita que se revise la redacción y precisión conceptual de las intervenciones.

**Mag. Dimitri Madrid** señala que quedaría pendiente la aprobación del acta, mientras no se proceda a corregir las imprecisiones mencionadas por lo que solicita a la Ab. Andrea Vargas haga una reconstrucción del acta en base a las resoluciones y no a las intervenciones.

**Ab. Andrea Vargas Ordóñez** se compromete a escuchar el audio de la reunión de 8 de agosto y elaborar una nueva acta y aclara que ella no intervino en esa reunión debido a que se encontraba de vacaciones; por otro lado menciona que es necesario aprobar este proyecto para luego remitirlo al Consejo Universitario, porque ya están inscritos 600 alumnos para nivelación, según ha informado el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien está encargado del manejo de las carreras on-line; y, lo único que está pendiente es que el CES entregue el presupuesto, para proceder con la contratación de tutores y todo el equipo de trabajo para ejecutar esta modalidad de estudio.

**Mag. Dimitri Madrid** indica que no se aprobaría el acta, y recalca que la Ab. Vargas reconstruya el documento en base a lo expuesto por el Dr. Fabián Guerrero, por otro lado manifiesta que lo que se aprueba es la resolución mediante la cual se concluía la aprobación del proyecto de la carrera de Comunicación On-line y se delega al señor Decano y Director de Carrera de Comunicación Social para preparar un documento con comentarios técnicos, y se envíe esta información de forma inmediata para seguir con los trámites pertinentes.

### TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2018-2019 DE LAS CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO CULTURAL

#### 3.1 CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El señor Decano concede la palabra al **Mag. Luis Molina** para que exponga lo referente al documento que adjunta y presenta en esta sesión, mediante el cual informa que en el Distributivo consta la proyección académica y que se han creado 5 primeros, 5 segundos, 6 terceros, 4 quintos, 4 sextos, 4 séptimos, 4 octavos y 4 novenos en razón que el periodo 2018-2018, se contaban con 1309 estudiantes matriculados y en este periodo 2018-2019 reflejan matriculados 1413 estudiantes. Informa también sobre la demanda de docentes que asumirían esta carrera, siendo 69 docentes titulares y 13 docentes a contrato, total 82 docentes, y con su respectiva carga horaria. En conclusión, solicita que se apruebe el distributivo y se deje un margen para realizar ajustes (ya que algunos docentes se reintegran de estudios doctorales y otros salen con el permiso para ir a estudiar), el mismo que se comunicará al Vicerrectorado Académico y no tener problemas a futuro del llenado de fichas de docentes.

Expone también la situación de los docentes que estaban asignados carga horaria en el énfasis de Educomunicación. Sobre los docentes que salen por doctorados el año 2019 y señala que de algunos ya están cubiertas las ausencias.



**Mag. Dimitri Madrid** manifiesta que antes de continuar, con la revisión del distributivo, se mencione si existe alguna inquietud por parte de los miembros para ir solventado las inquietudes, por otro lado señala que es importante que se notifique a los estudiantes sobre las ausencias de los profesores por este motivo de doctorado.

**Mag. Luis Molina** procede a dar lectura de las comisiones con sus respectivos integrantes y la carga horaria asignada cada uno tales como: Casa Abierta, Aseguramiento de la Calidad, Mejora Continua y Acreditación, Gestión Redes Académicas, Investigación, Segundas y Terceras Matriculas, Vinculación con la Sociedad, Diagnóstico Integral de la Carrera, Diseño de la Carrera de Educomunicación, Diseño de Carrera de Periodismo, Énfasis e Itinerario de Periodismo, Comité Editorial, Coordinador De Área, Plan De Desarrollo Integral Del Carrera, Proyecto Catalogación De Libros Clásicos, Unidad De Divulgación Científica, Unidad De Salud Y Seguridad Ocupacional, Unidad De Titulación, Estudios de Doctorado, Licencia por Estudios, Gestión Académica.

**Mag. Dimitri Madrid.** Después de lo expuesto pregunta a los miembros del Consejo Directivo si tienen alguna otra sugerencia y a su vez mociona para que se apruebe el distributivo del Personal Docente período académico 2018-2019; y, solicita que se le autorice al Mag. Luis Molina a que realice los cambios que sean necesarios y que acoja las observaciones planteadas.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Myriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 071-A-2018

- Aprobar el Distributivo Docente periodo académico 2018-2019 de la carrera de Comunicación Social.
- Aprobar el Distributivo de horas clase de la actividad académico-administrativa de docentes titulares y de docentes a contrato periodo académico 2018-2019 de las carreras de Comunicación Social.
- Facultar al máster Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social para que realice los ajustes que sean necesarios en el Distributivo.

### 3.2 APROBACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2018-2019 DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO CULTURAL

**Mag. Dimitri Madrid** concede la palabra al Mag. Christian Quishpe, Director de la carrera quien procede a dar lectura al Distributivo del personal docente período 2018-2019 y el Distributivo de horas clase y actividades administrativas.

Como primer punto menciona que este semestre no se ha enviado oferta académica de primer semestre ya que la carrera actualmente se encuentra en Ciencias Agrícolas, pero si constan la carga horaria de la de asignaturas en los que estudiantes se han procedido a realizar 2da matrícula en la

carrera. También informa se ha realizado la proyección en base a los docentes que están realizando el doctorado para cubrir esas horas y los horarios en los que estarán los semestres tanto para la sección matutina como para la vespertina y la cantidad de docentes que están en el distributivo existiendo 15 profesores titulares y 9 a contrato.

Informa a que docentes se les ha realizado reducción de carga horaria en razón que realizaran estudios de doctorado y se concluye con el detalle de la conformación de las comisiones siguientes: Evaluación de Desempeño Docente, Consejo de Carrera, Coordinador de Área, Rediseño, Acreditación, Bienestar, Miembros de subcomités y comisión editorial, Director de la Unidad de Titulación, Vinculación, Coordinación y Educación Continua, Giras entre otras.

**Mag. Dimitri Madrid** realiza algunas consultas en relación al documento presentado sobre las asignaciones de carga horaria, pide que se revise la asignación a la comisión editorial, y de algunos docentes que se les han asignado 6 horas y otras 4 horas. En respuesta a esto el Mag. Quispe señala que se ha procedido así en razón que se le puso 6 horas por coordinación, porque de acuerdo al instructivo para la asignación de carreras y por el tema del doctorado y coordinación, porque de acuerdo a la carga horaria, los profesores que presiden vinculación cuentan con 6 horas para ello.

**Mag. Dimitri Madrid** propone fijar una política de la Facultad de Comunicación Social a fin de fijar horas de comisiones por un lado y por el otro las horas del doctorado, independientemente que esté hasta el 75% para las dos carreras.

**Mag. Luis Molina** menciona que, en la carrera de Comunicación Social, se les ha dado a todo el 75%, aunque existen profesores que han pedido el 50%, en el caso de los docentes María de Lourdes López y Andrés Luna.

**Mag. Dimitri Madrid** señala se debe dejar fijado como criterio de Consejo Directivo de la Facultad, que se procederá con el 75%, a excepción de que los docentes expresen su decisión de tomar otro porcentaje. Lo que sugiere se somete a resolución, en asuntos varios. Por otro lado, manifiesta que toca dejar claro el tema del Comité Editorial hay que definir claramente las funciones del mismo y por otro lado dejar en claro la situación del profesor Revelo sobre su carga horaria a lo cual los miembros de Consejo dejan como pendiente el tema de Consejo de Carrera de THC hasta definir las actividades que serán asignadas al docente Revelo.

Mag. Miryam Ángel, manifiesta que se tome en cuenta a Capacidad de estudiante es por aula, que también es problema latente en THC.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Myriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

#### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 071-B-2018

- Aprobar el distributivo del personal docente periodo académico 2018-2019 de la carrera de Turismo Histórico Cultural.



- Aprobación del distributivo de horas clase de la actividad académico-administrativa de docentes titulares y de docentes a contrato periodo académico 2018-2019 de la carrera de Turismo Histórico Cultural
- Facultar al Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural para que realice los ajustes que sean necesarios en el Distributivo.

#### CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

**Mag. Cristina Benavides** solicita que se tome cuenta para incluirse dentro del debate de la Ley de Comunicación y como segundo punto solicita que este organismo gestione ante el órgano de promoción una consulta sobre el proceso de recategorización, ya que existe bastante inquietud y preocupación entre los docentes que están en este proceso. A respuesta de este pedido el Mag. Madrid indica que este punto se lo atenderá en el punto Varios o en una próxima sesión.

**Mag. Dimitri Madrid** acoge la intervención la Mag. Benavidez e indica que como facultad y como Consejo Directivo está de acuerdo que se haga un pronunciamiento con todas las inquietudes propuestas sobre el tema de Recategorización y enviar al Órgano de Promoción.

**4.1** Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 242-FCS-SD-2018, de fecha 16 de agosto, suscrito por el Dr. Fabián Guerrero, Subdecano (e) y Presidente de la Comisión Editorial (e) mediante el cual da a conocer las resoluciones adoptadas por la Comisión Editorial en relación a que se implemente medidas para desarrollar con éxito la renovación de la revista TEXTOS Y CONTEXTOS y recuperar su condición de revista indexada.

**Mag. Dimitri Madrid** manifiesta que está de acuerdo en acoger los cinco primeros puntos de las resoluciones adoptadas por la Comisión Editorial.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Myriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

#### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 072-2018

- Acoger los cinco primeros puntos de las resoluciones adoptadas por la Comisión Editorial que se detallan a continuación:
  - La Comisión Editorial constata sobre la base del informe presentado por el profesor Álvaro Cuadra, así como de la información obtenida en la SENESCYT (que se la considera como parte del informe) que la Revista Textos y Contextos ha perdido su condición de revista indexada debido al incumplimiento de once parámetros obligatorios.
  - Se aprueba este informe y se resuelve impulsar un proceso de renovación de la Revista Textos y Contextos, con miras a recuperar su condición de revista indexada.
  - Conforme a las sugerencias de la SENESCYT, la Comisión Editorial resuelve impulsar la publicación de Textos y Contextos en modalidad digital y en línea, ya que Latindex ha dejado de evaluar publicaciones de papel.

- o La Comisión Editorial ratifica al profesor Gustavo Abad, como editor de Textos y Contextos y le encarga la coordinación del proceso de renovación de la Revista en colaboración con los profesores Fernando López Milán, Christian Arteaga y Álvaro Cuadra.
- Solicitar se trabaje en el cronograma de indexación.

**Dr. Fabián Guerreo** solicita el pedido urgente de la habilitación de la prensa digital y su operador, a lo que en respuesta se indica que se está trabajando en la adquisición del regulador de voltaje para la prensa y que el Lcdo. Fabián Usiña será el funcionario asignado para dar funcionalidad a este equipo.

**4.2** Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 327-T.H.C, de fecha 26 de julio, suscrito por el Mag. Christian Quishpe, mediante el cual informa que se ratifica en la terna enviada de docentes para integrar el Consejo de Carrera de THC enviada en oficio anterior N° 177 T.H.C con fecha 05 de marzo. La terna estaba propuesta para las siguientes docentes:

1. CUEVA NAVAS ANA MARIA
2. CAIZA TAYUPANTA ROBERTO CARLOS
3. NOVILLO OROZCO VICENTE XAVIER.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor de Vicente Novillo y Roberto Caiza
Dr. Fabián Guerrero	A favor de Ana Cueva y Roberto Caiza
Mag. Monserrat Fernández	A favor de Ana Cueva y Roberto Caiza
Mag. Miriam Ángel	Abstiene
Srta. Érica Loor	Ausente

### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 073-2018

De la terna propuesta por el Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de THC se designa a la Mag. Ana María Cuevas Navas y al docente Roberto Carlos Caiza Tayupanta, para que los dos docentes conformen el Consejo de Carrera de THC.

**4.3** Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 553- FCS-DCCS, de fecha 15 de agosto, suscrito por el Mag. Luis Molina, mediante el cual solicita que se autorice que los docentes MARK ATTILLA EDELENYI Y MARIA LORENA TENORIO ROSERO para que cumplan la totalidad de su carga horaria en la carrera de Comunicación Social desde el periodo académico 2018-2019, mismo que se ha aprobado mediante Ad-referéndum por el Mag Dimitri Madrid, decano de FACSO con fecha 17 de agosto de 2018.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	Ratifican aprobación
Dr. Fabián Guerrero	Ratifican aprobación
Mag. Monserrat Fernández	Ratifican aprobación
Mag. Miriam Ángel	Ratifican aprobación
Srta. Érica Loor	Ausente

### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 074-2018



Ratificar la aprobación Ad-referendum mediante el cual se autoriza el pedido realizado por el Director de Carrera máster Luis Molina, para que los docentes MARK ATTILLA EDELENYI Y MARIA LORENA TENORIO ROSERO cumplan la totalidad de su carga horaria en la carrera de Comunicación Social desde el periodo académico 2018-2019

- 4.4 Los miembros de Consejo Directivo conocieron el documento S/N, de fecha 23 de agosto, suscrito por el señor Montaña Mera Dylan Andrey, mediante el cual solicita que se autorice el cambio de nombres y de género en la plataforma de la UCE ya que antes constaba como Kissbell Andrea Montaña Mera, para no tener inconvenientes al solicitar documentos académicos. (adjunta copias de cédula y papeleta de votación y partida de nacimiento original debidamente marginada en el Registro Civil del Ecuador.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Miriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

#### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 075-2018

- Autorizar el pedido realizado por el estudiante Montaña Mera Dylan Andrey, mediante el cual solicita que se autorice el cambio de nombres y género en la plataforma de la UCE ya que antes constaba como Kissbell Andrea Montaña Mera, para no tener inconvenientes al solicitar documentos académicos

5.5 Los miembros de Consejo Directivo conocieron el documento S/N, de fecha 09 de agosto, suscrito por la Srta. Nayra Chalan, Presidenta de la Asociación de estudiantes de la Carrera de Comunicación Social, mediante el cual informa la problemática de estudiantes que no alcanzaron la equivalencia de asistencia requerida (80%) para aprobar el semestre. Adjunta nómina de 15 estudiantes.

**Mag. Luis Molina** menciona que es de conocimiento general que el sistema ha presentado problemáticas al momento de matrículas dificultando que se registre la asistencia desde un inicio de clases, y que sería importante pedir una ampliación al instructivo donde se señala problemas no imputables al estudiante para verificar si en un caso este pedido podría ser atendido por este lado, por otro lado informa que se ha conversado con los docentes para que consideren el hecho de que las falencias en el sistema pero también informa que cada docente es dueño de su cátedra y no se les puede obligar a que registren asistencias si los estudiantes se matricularon de forma tardía.

**Mag. Myriam Ángel Poma** sugiere que se realice una campaña hacia los estudiantes donde se informe sobre el reglamento de las asistencias, por otro lado, que se verifique en que instante pasa el tema de las asistencias.

**Mag. Dimitri Madrid** sugiere que se haga una comunicación dirigida a todo el personal docente para que consideren el hecho de la varianza de cambios de paralelos y matrículas tardías por las problemáticas del sistema SIIU al inicio de cada semestre para que consideren el hecho de las asistencias.

**Ab. Andrea Vargas**, indica que este consejo Directivo avoca conocimiento de la comunicación presentada por la Srta. Chalan. Y el Decano solicita a la Srta. Chalan que le haga llegar un pedido donde evidencie un pedido expreso para ser atendido en la próxima sesión de Consejo Directivo.

6.6 Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 100- FCS-IIP-CP, de fecha 12 de julio, suscrito por el Mag. Ximena Grijalva Presidenta de Consejo de Posgrados, y por el Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrados mediante el cual adjuntan guías para estudiantes para programas de maestría; guía para docentes, guías para coordinadores de programas de maestría. aprobados por HCU -2018.

**Ab. Andrea Vargas** menciona que la UCE tiene un reglamento de posgrados al cual se debe acoger y que estas guías deberán ser remitidas al coordinador de la maestría Dr. Juan Pablo Castro para que lo analice lo conozca y vea si es factible difundirlo a los estudiantes de maestría o enviara a las autoridades UCE.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Miriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

#### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 076 -A-2018

- Enviar al Dr. Juan Pablo Castro, Coordinador de la Maestría, copias de las guías de posgrado para su conocimiento.

7.7 Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 345- FCS-DCCS, de fecha 30 de mayo, suscrito por el Mag. Luis Molina, mediante el cual solicita se autorice la ratificación sobre la aprobación ad-referéndum de Consejo de Carrera de fecha 30 de mayo sobre la propuesta de Actividades Optativas 2018-2018.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Miriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

#### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 076 -B-2018

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del Consejo de Carrera mediante el cual se autoriza el pedido realizado por el Director de Carrera, MSc. Luis Molina, sobre la propuesta de actividades optativas del periodo 2018-2018.

8.8 **Ab. Andrea Vargas** da conocer a los miembros de Consejo Directivo los siguientes convenios que requieren la aprobación de este organismo para su desarrollo, los convenios son: Convenio de Cooperación para el desarrollo de prácticas pre profesionales entre la FACSO y la Asociación de trabajadores de la Comunicación de Santo Domingo de los



Tsáchilas y el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre profesionales entre la Facso y la Friedrich Ebert-Stiftung ( Fes-Ildis ) en Ecuador mismos que se firmaron satisfactoriamente entre las partes.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Monserrat Fernández	A favor
Mag. Miriam Ángel	A favor
Srta. Érica Loor	Ausente

### RESOLUCIÓN RCD- FACSO N° 076 -C-2018

Los miembros de Consejo Directivo avocan conocimiento y aprueban los siguientes Convenios para el desarrollo de prácticas pre profesionales:

- Convenio de Cooperación para el desarrollo de prácticas pre profesionales entre la FACSO y la Asociación de trabajadores de la Comunicación de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre profesionales entre la Facso y la Friedrich Ebert-Stiftung ( Fes-Ildis ) en Ecuador

### QUINTO PUNTO: VARIOS

**Ab. Andrea Vargas** menciona sobre el calendario de matrículas (terceras matrículas) e indica que ya han llegado algunas peticiones y tienen algunas inconsistencias por lo cual pide que la representante estudiantil remita la información correcta de acuerdo lo que indica el instructivo de terceras matrículas y se les mencione como se debe presentar las solicitudes para que sean aprobadas, caso contrario serán negadas.

Siendo las 15h56 y habiendo concluido el Orden del Día, se da por terminada la sesión ordinaria.

Finaliza la sesión.

MSc. Dimitri Madrid Muñoz MSc.

**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**

Ab. Andrea Vargas Ordóñez

**SECRETARIA ABOGADA**

Rosa C.

